



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3301

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

18 de abril de 2018

CONTRIBUYENTE\*

RAZÓN SOCIAL AUTOTRANSPORTE GDL-EL SALTO PTE GD STA FE S.A. DE C.V

DOMICILIO

GIRO CARR EL RODEO- LA CAPILLA. EL RODEO CENTRAL DE AUTOBASE

EL RODEO

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018

FORMA IMPRESA

HORARIO 9:00 A 22:30

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELO HACIENDA MUNICIPAL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018  
HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS  
GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

18 ABR. 2018

PAGADO HACIENDA PÚBLICA

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

( PESO 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: AUTOTRANSPORTE GDL-EL SALTO PTE GD STA FE S.A. DE C.V

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL CARR EL RODEO- LA CAPILLA. EL RODEO

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) CENTRAL DE AUTOBASE

DIA 18 de abril de 2018

No. I 3301

SELO DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018

2018



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO